

**BASES PROCESO DE SELECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL –  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS.**

**La I. Municipalidad de Renca informa proceso de selección para proveer el siguiente contrato de prestación de servicios:**

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>SECP – PGS22</b>
Dirección /unidad	SECPLAN
Cargo	Profesional de las Ciencias Sociales - Plan de Gestión Social
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Programa Recuperación de Barrios - MINVU
Región/ comuna	Metropolitana - Renca
Tipo de Vacante	Honorarios
Grado/sueldo bruto	\$1.500.000.-

<b>Llamado concurso</b>	La Secretaría Comunal de Planificación de la municipalidad de Renca llama a concurso público Programa Recuperación de Barrios.
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Poseer el nivel educacional o título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Profesional.</li> </ul>
<b>Perfil del Cargo</b>	Profesional de las Ciencias Sociales, Asistente Social, Trabajador Social, Sociólogo, Psicólogo Comunitario o Antropólogo con experiencia de al menos 3 años en participación ciudadana, trabajo comunitario y/o intervención psicosocial. Deseable experiencia en la ejecución del Programa en sus distintas fases y/o especialización en manejo de conflictos, negociación, mediación comunitaria,

trabajo en equipo, técnicas de animación sociocultural y comunitaria, metodologías participativas, entre otras.

### Objetivos

- Liderar procesos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del Programa de Recuperación de Barrios en materia social, velando por el oportuno cumplimiento de las labores propias del cargo.
- Velar por la integridad de la información generada de los procesos de participación ciudadana e información generada de estudios asignados a su responsabilidad.
- Colaborar activa y coordinadamente en el desarrollo de los productos y procesos del programa en cada una de sus fases, con todos los actores que intervienen en su ejecución. Como, por ejemplo: Consultor, Ministerio de Desarrollo Social, SERVIU, entre otros.
- Apoyar a la Contraparte Técnica Municipal en el control y seguimiento de la ejecución y evaluación del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio respectivo.

### Funciones:

1. Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa.
2. Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa.
3. Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa.
4. Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana y social que se requiera.
5. Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.
6. Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
7. Diseñar y desarrollar el Plan Maestro del Barrio, en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU- Municipalidad-MDSF.
8. Coordinar los estudios de pre-inversiones que solicitan financiamiento del Estado, para definir su rentabilidad social.
9. Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los

servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.

10. Diseñar e implementar las estrategias Comunicacional, Habitacional y Multisectorial del Barrio.

11. Desarrollar y diseñar proyectos del PGS y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, SERVIU, Municipalidad y MDSF.

12. Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.

13. Acompañamiento a la gestión de la inspección técnica y monitoreo de la ejecución de las obras, hasta el proceso de recepción final, en conjunto con el CVD y el equipo regional de la SEREMI.

14. Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.

15. Desarrollar cada uno de los productos singularizados en el Convenio de Fases y su ejecución.

16. Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la MTC y MTR del Programa.

17. Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), en cada uno de los procesos que el Convenio requiere.

18. En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.

### **Responsabilidades**

- Velar por el cumplimiento de las funciones asignadas por la contraparte Municipal y la Contraparte Seremi.
- Velar por el adecuado cumplimiento de todos los productos y subproductos estipulados en los Documentos de trabajo y/o Términos de Referencia del barrio.
- Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial.
- Promover el uso y sana apropiación del espacio público, a través de un proceso participativo comunitario, trabajando los ámbitos de asociatividad y convivencia vecinal.
- Promover canales de comunicación abiertos y transparentes entre los distintos actores sociales que participan en el proceso de regeneración urbana
- Promover prácticas que aporten a la seguridad, la identidad, inclusión y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial

## Requisitos del Cargo

- Establecer coordinación de acciones estratégicas con otras instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo del área social del programa en el barrio.

### Educación

Se requiere título profesional otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, en las áreas de ciencias sociales, tales como Asistente/Trabajador/a Social, Psicólogo/a Social, Sociólogo/a, Antropólogo/a.

### Formación deseable de a lo menos 3 años en las siguientes áreas:

- Conocimientos de metodologías de intervención social y comunitaria (por ejemplo: técnicas de animación sociocultural, animación comunitaria y psicología de grupo).
- Manejo específico en planificación social estratégica.
- Conocimiento en metodologías participativas.
- Conocimiento en gestión multisectorial.
- Conocimiento en sistematización de información y análisis de datos.
- Manejo a nivel usuario de herramientas computacionales: Word, Excel, PowerPoint, etc.
- Competencias de mediación y resolución de conflictos.
- Capacidad de síntesis y redacción de documentos.
- Conocimiento y experiencia en la formulación de proyectos en el sistema nacional de inversiones.
- Manejo de información sobre programas habitacionales ministeriales.

### Competencias

**Trabajo en equipo/colaboración:** Capacidad para trabajar con otros integradamente y de manera efectiva para alcanzar metas comunes y objetivos del Programa. Compartir conocimientos y manifestar una predisposición a escuchar y aceptar aportes de otras personas; contribuir al consenso y aceptarlo. Alinear objetivos propios a los objetivos del Programa y/o del Equipo de trabajo. Responsabilizarse de las tareas encomendadas por el equipo y comprometerse con el resultado del trabajo grupal. Establecer relaciones de cooperación para que las distintas habilidades personales sean compatibles. Preocuparse no sólo por las propias tareas, sino también procurar apoyo por las del resto del equipo de trabajo.

**Orientación al usuario:** Desarrollar con iniciativa relaciones con los usuarios/vecinos, desarrollando el uso de técnicas y/o habilidades sociales. Prever y proporcionar soluciones a las necesidades de éstos; otorgar alta prioridad a su satisfacción. Implica la disposición de atender, de un modo efectivo, cordial y empático.

**Flexibilidad /adaptación:** Capacidad para adaptarse y trabajar en variadas y diferentes situaciones con personas o grupos diversos. Supone entender y valorar posturas diferentes o puntos de vista distintos y hasta encontrados, adaptando su propio comportamiento a medida que la situación cambiante lo requiera con el fin de beneficiar la calidad del resultado del proceso o decisión. Disposición a adaptarse con facilidad, en forma rápida y adecuadamente a distintos contextos, situaciones, medios y personas. Capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nueva información o cambios en el medio. Se asocia con la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos escenarios.

**Orientación a la calidad/ eficiencia:** Implica realizar el trabajo encomendado con excelencia. Poseer la capacidad de comprender la esencia de aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas y operacionales para la Institución, tanto para sí mismo/a como para los usuarios y otras personas involucradas. Capacidad de encaminar todas las acciones al logro de lo esperado y de administrar los procesos establecidos para que no interfieran con la consecución de los resultados esperados. Preocuparse en forma permanente por el resultado final de cada una de las tareas realizadas, verificando la inexistencia de errores y/u omisiones. Realizar las tareas manifestando interés por todas las áreas afectadas, sin importar cuán pequeñas sean; verificar con precisión los procesos y tareas.

**Experiencia deseable en:**

- Trabajo con organizaciones comunitarias.
- Desarrollo y aplicación de planificación social estratégica.
- Aplicación y sistematización de metodologías de intervención social y comunitaria (por ejemplo: técnicas de animación sociocultural, animación comunitaria y psicología de grupo).
- Competencias de mediación y resolución de conflictos.
- En materia de gestión multisectorial y elaboración de proyectos socio-comunitarios.
- En procesos de activación comunitaria y participación ciudadana. (metodologías participativas)
- Trabajo en equipo.
- Trabajo en Municipios.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	29-11-2022 al 09-12-2022
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	12 al 16 de Diciembre 2022
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	31/12/2022

### Consideraciones Generales:

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 09-12-2022 señalando en el asunto el código del concurso al que postula / **SECP – PGS22**.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 09-12-2022 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **SECP – PGS22**.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.

Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.